



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1373.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, **14** de diciembre de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Senadores prestó su acuerdo y conformidad para la designación del Embajador Manuel María Cáceres en carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Que, en consecuencia, y a los efectos de preparar la asunción de sus nuevas funciones por parte del Embajador Manuel María Cáceres, la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos otorgó su parecer favorable para la emisión del pasaje correspondiente al tramo Brasilia-Washington D.C., para el día 2 de enero del año 2019.

Que en razón de lo expuesto, es necesario proveer y realizar el pago del pasaje indicado precedentemente, en concordancia con el Objeto del Gasto 231 del Presupuesto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes para el tramo **Brasilia-Washington D.C.**, a favor del Embajador **Manuel María Cáceres**, quien se trasladará a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, el día 2 de enero de 2019.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago del pasaje indicado en el artículo anterior en el rubro 231 pasajes.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____